



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Q CONSULTORES CONSULTQ CÍA. LTDA.

Q Consultores  
www.qconsultores.com

En la ciudad de Quito, el día de hoy 25 de Abril de 2016, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N31-50 y Whymper, Torres Santa Fe, (Torre B) Dep 95, siendo las 09h00, se reúnen los siguientes socios de la compañía Q CONSULTORES CONSULTQ CÍA. LTDA., el Ing. Edgar Bayardo Flores propietario de 416 participaciones sociales de 1.00 US\$ de valor cada una y la Dra. Ana Beatriz Hernández propietaria de 4 participaciones de 1.00 US\$ cada una, encontrándose presente por lo tanto el cien por ciento del capital social.

Preside la Junta la Dra. Ana Beatriz Hernández Ulloa en calidad de Presidenta de la Junta y en calidad de Secretario el Ing. Bayardo Flores.

Los asistentes en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

### BALANCE DEL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2015

La Presidenta de la Junta ordena que se dé lectura del orden del día, cumplida ésta por Secretaria se aprueba por unanimidad el único punto a tratarse:

#### 1. Aprobación del Balance 2015

A continuación la Sra. Presidenta concede la palabra al Ing. Bayardo Flores, quien comienza su intervención resaltando la buena voluntad de los colaboradores por sacar adelante la Compañía, así como la decidida colaboración de los socios para lograr este objetivo, procede luego a detallar el balance del ejercicio anterior.

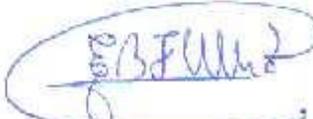
Total de Ingresos:	16.174,01
(-) Total Costos y Gastos:	39.652,72
(=) UTILIDAD del Ejercicio:	-23.478,71
(-) 15% Participación trabajador	0,00
(=) Utilidad gravable	0,00
(-) Impuesto renta causado	0,00

La Sra. Presidenta pone en consideración de la Junta lo anteriormente mencionado, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar, la Sra. Presidenta da 15 minutos de receso para redactar el Acta correspondiente; reinstalada la sesión se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna, indicando la Sra. Presidenta que para su validez deben firmar todos los socios según lo prescribe el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Para constancia firman:

  
**Dra. Ana Hernández Ulloa**  
C.I. 170353596-1

  
**Ing. Bayardo Flores Tapla**  
C.I. 100122281-7